

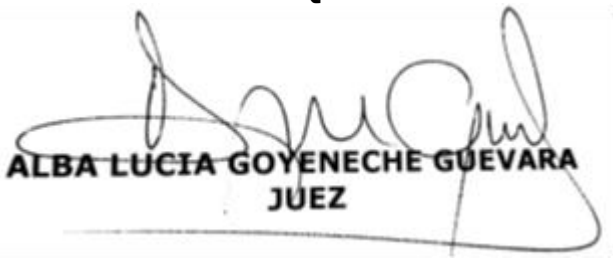


Tipo de Proceso	:	Exhorto
Radicación	:	11001310301920220012600

En atención al informe secretarial obrante en el expediente, referido a la imposibilidad de notificar a **Jaqueline Isaza Ocampo** en la dirección suministrada dentro de la solicitud de Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por secretaría ofíciase a la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES-** a fin de que informe a este despacho, las direcciones físicas y electrónicas, números telefónicos, documento de identificación registrados en tan entidad respecto de la persona a notificar mentada en precedencia, y de ser el caso, el nombre, NIT, direcciones físicas y electrónicas y números telefónicos de su empleador.

Recibida la información suministrada por dicha autoridad, por secretaría realícense las gestiones de notificación aludidas en el auto del 02 de mayo del año en curso, oficiándose al Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la forma y términos dispuestos en el aludido proveído.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 07/06/2022 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO
No. 094

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria